

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

MES	OBJETIVOS DE UNIDAD	CONTENIDOS/TEMAS DE LA UNIDAD	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	EVALUACION	MEDIOS/ RECURSOS
A G O S T O	<p>Presentación de parte del docente.</p> <p>Información al alumnado sobre la cantidad de unidades que contiene la materia y bibliografía requerida.</p> <p>Conocer los puntos básicos de las unidades y los objetivos de la materia.</p> <p>Identificar los Hechos Jurídicos y diferenciarlo de los actos jurídicos.</p> <p>Ubicación dentro del cuerpo legal.</p> <p>Distinguir la existencia</p>	<p><b>UNIDAD I:</b>                      Importancia de su estudio.                      Metodología. Hechos como objetivo y como fuente de derecho. Clasificación de los Hechos. Los Hechos Humanos. Clasificación.                      Crítica. Acto Jurídico.                      Disposiciones del Código Civil Paraguayo</p>	<p>Presentación del docente y de los alumnos. Introducción al programa general.</p> <p>Objetivos de la materia                      Dinámica de preguntas y respuestas hecha por la profesora a los alumnos</p> <p>Debate sobre la importancia de los hechos dentro de la vida y conducta humana</p>	<p>Presentación de los alumnos a través de preguntas formuladas por la profesora</p> <p>Preguntas sobre el contenido de la materia.</p> <p>Evaluar la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización del Pizarrón.</li> <li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li> </ul>

<p>de la voluntad y poder desarrollar, aspectos generales y específicos sobre la misma, y forma de los actos jurídicos.</p> <p>Fomentar el trabajo responsable en forma individual y grupal</p> <p>Propiciar la investigación sobre las teorías volitivas y de la declaración de la voluntad. Identificar la teoría aceptada por nuestro C.C.</p> <p>Valorar la libertad como fundamento para la existencia del ser humano.</p> <p>Aprender sobre los</p>	<p><b>UNIDAD II:</b></p> <p>Elementos internos.</p> <p>Discernimiento. Intención.</p> <p>Libertad. Elemento externo.</p> <p>Manifestación tacita de la Voluntad. El valor del silencio.</p> <p>Discordancia entre la declaración de la voluntad y la intención.</p> <p>Teoría de la autonomía de la voluntad. Teoría de la Declaración. Efectos prácticos de Ambas corrientes.</p>	<p>Elaboración de mapas conceptuales en la pizarra</p> <p>Lectura de los artículos del Civil aplicables a la unidad por los alumnos</p> <p>Preguntas de retroalimentación</p> <p>Explicación de la unidad por parte de la docente.</p> <p>Elaboración de mapa conceptual.</p>	<p>participación en clase.</p> <p>Evaluación de la docente de las respuestas dadas por los alumnos.</p> <p>Trabajo en grupo sobre interpretación de las normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización del Pizarrón.</li> <li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li> </ul>
---	--	---	--	---

<p>conceptos de los actos ilícitos.</p> <p>Fomentar el cumplimiento de las normas legales a fin de evitar las sanciones penales y civiles vigentes.</p> <p>Distinguir los conceptos de delito civil y penal , de delitos y cuasidelitos</p> <p>Poder reconocer los</p>	<p><b>UNIDAD III</b></p> <p>Evaluación escrita formativa</p> <p>Teoría de los actos ilícitos. Lo ilícito civil y lo ilícito penal .ilicitud en el Código Civil Paraguayo. Requisitos. Resumen. Responsabilidad refleja. Excepción a la regla. Responsabilidad por riesgo creado. Antecedentes. Conclusión. Delitos y Cuasidelitos.</p>	<p>Explicación de la docente sobre la unidad</p> <p>Debate sobre las el fin de las sanciones penales y el estado actual de las penitenciarias en el país. Resumen sobre las posibles soluciones a las deficiencias de nuestro sistema penal</p> <p>Mapa conceptual de la</p>	<p>Evaluar la participación en clase.</p> <p>Evaluación de la profesora conforme debate efectuado y resumen elaborado</p> <p>Trabajo individual para la redacción de resúmenes sobre la unidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización del Pizarrón.</li> <li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li> </ul>
--	--	--	---	---

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

4

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

<p>elementos esenciales de los actos jurídicos.</p> <p>Distinguir las diferencias entre capacidad de hecho y de derecho</p> <p>Actos que en la vida cotidiana pueden realizar los capaces e incapaces</p> <p>Importancia del formalismo en el derecho actual.</p> <p>Saber distinguir los</p>	<p><b>UNIDAD IV</b></p> <p>Elementos de los actos jurídicos. La capacidad. La incapacidad de derecho. Capacidad e incapacidad de hecho. Incapacidad relativa de hecho. Incapacidad absoluta de hecho. Objeto. Posibilidad. Determinalidad. Apreciación pecuniaria.</p>	<p>unidad en la pizarra</p> <p>Exposición del docente sobre la unidad.</p> <p>Exigir a los alumnos la exposición de sus criterios personales sobre la capacidad e incapacidad de las personas.</p> <p>Exposición oral de los alumnos sobre la unidad desarrollada</p>	<p>Planteo de resolución de casos en clases y retroalimentación de conceptos.</p> <p>Evaluación Parcial sobre los conocimientos adquiridos por los alumnos desde la unidad I, II, III y IV.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización del Pizarrón.</li><li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li></ul>
---	--	---	---	--

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

5

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

S E T I E M B R E	actos formales de los no formales	<b>UNIDAD V</b>	Mapa conceptual elaborado en la pizarra por la profesora	Evaluación de la participación en clase por parte de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"><li>- Utilización del Pizarrón.</li><li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li></ul>
	Comprender la importancia de la forma en los actos jurídicos	LA FORMA. Introducción. Definición. Formalismo de derecho. Tendencia actual. Función de la forma en la vida del derecho. Principio de la libertad de las formas. Limitaciones. Clasificación de las formas.	Lectura del Código Civil	Evaluación personal por la profesora de los trabajos en grupo efectuados por los alumnos	
	Fomentar el cumplimiento de las formalidades de los actos jurídicos en general		Explicación del docente sobre los temas de la unidad.		
	Aprender el concepto y definición de la causa		Formar grupos de trabajo con los alumnos, a fin de elaborar una nota escrita		

	<p>Poder distinguir en la práctica los actos causados y sin causa y sus efectos en el ámbito jurídico.</p> <p>Reconocer si nuestro C.C admite la causa como elemento esencial en los actos jurídicos.</p> <p>Poder distinguir los vocablos instrumentos de los documentos. Poder utilizar los mismos en casos</p>	<p><b>UNIDAD VI</b></p> <p>LA CAUSA. Introducción. Antecedentes. El Código Civil Paraguayo. Conclusión.</p>	<p>Mapa conceptual en pizarra elaborado por el docente.</p> <p>Lectura de textos de doctrinarios romanos sobre la causa</p> <p>Redacción por los alumnos de los artículos del Código Civil que se refieren a la causa</p> <p>Cuestionarios dirigidos a los alumnos sobre el tema</p> <p>Solicitar a los alumnos la entrega de un trabajo para saber cual criterio sobre la causa es aceptada por ellos.</p> <p>Investigaciones bibliográficas extra clases sobre la causa y su evolución en el derecho</p>	<p>Evaluación por la profesora de las redacciones de los alumnos efectuadas en clase</p> <p>Control de las entregas de la investigación bibliográfica del tema solicitado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización del Pizarrón.</li> <li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li>   <li>- Utilización</li> </ul>
--	---	---	--	---	--

<p>sometidos a la vida profesional</p> <p>Conocer sobre los instrumentos privados y públicos</p> <p>Estar capacitado el alumno para redactar instrumentos privados.</p> <p>Estar preparado para entender sobre los diversos tipos de instrumentos públicos.</p>	<p><b>UNIDAD VII</b></p> <p>Los instrumentos privados. Teoría del instrumento. Instrumento privado. Limitaciones. Instrumentos que no cumplen con esos requisitos. Expresión a los requisitos. Firma. Signos. Reconocimiento. Valor probatorio de los instrumentos privados. Reconocimiento. Forma. Efectos. Indivisibilidad de la prueba. Efectos con respecto a terceros. Reconocimiento de incapaces. Modo de adquirir fecha cierta. Valides de la firma en blanco. Notas marginales. Cartas misivas. Condiciones generales para su admisión como medio de prueba. Carta a terceros. Consentimiento del mismo. Carta confidencial. Libros. Telegramas.</p>	<p>Mapa conceptual efectuado por la profesora en la pizarra</p> <p>Explicación de la profesora</p> <p>Exhibición a los alumnos de un modelo de contrato privado.</p> <p>Glosario de términos</p> <p>Explicación del docente sobre la unidad.</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Retroalimentación de las unidades V, VI y VII.</p> <p>Evaluación de la</p>	<p>del Pizarrón.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lectura de leyes y códigos y libros de textos.</li> </ul>
---	---	--	--	---

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

	<p>Saber con criterio legal la importancia del cumplimiento de las formas en los Instrumentos públicos</p> <p>Respetar el valor probatorio y jurídico que emanan de dichos instrumentos públicos</p> <p>Apreciar las consecuencias jurídicas de la adulteración de los instrumentos públicos.</p> <p>Poder distinguir a los instrumentos públicos de los privados.</p>	<p><b>UNIDAD VIII</b></p> <p>Los instrumentos públicos. Introducción. Definición. Enumeración. La Escritura Pública. Condiciones de validez de os instrumentos públicos. Fuerza probatoria de los instrumentos públicos. Valor probatorio de las cláusulas y enumeraciones. Instrumentos públicos nulos y anulables. Son instrumentos anulables. Efectos. Instrumentos públicos por defecto de forma. Declaración de oficio de la falsedad por el Juez. Testigos en los instrumentos públicos. Los testigos. Error sobre la capacidad de los instrumentos. Contenido de unos instrumentos públicos modificado por un contra-documento. Las escrituras Públicas. Requisitos formales</p>	<p>Exhibición a los alumnos de un modelo de escritura pública.</p> <p>Mapa conceptual efectuado por el docente en la pizarra.</p> <p>Lluvia de ideas sobre la importancia de los instrumentos</p> <p>Glosario de términos</p> <p>Lectura del ordenamiento legal de los Escribanos Públicos</p> <p>Redacción de un resumen por los alumnos de los derechos y obligaciones de los Escribanos Públicos y las partes intervinientes</p>	<p>profesora conjuntamente con los alumnos sobre las respuestas de los cuestionarios por los alumnos</p> <p>Control de presentación y evaluación de los resúmenes a ser presentados por los alumnos</p>	
--	--	---	---	---	--

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

		para su validez. El idioma. Los Sordomudos o mudos. Protocolización de instrumentos. Protocolización de actos celebrados en el extranjero. Escribanos públicos. Ordenamiento legal.			
			Explicaciones del	Evaluación de la	

<p>O C T U B R E</p>	<p>Reconocer y expresar con la aplicación de principios jurídicos, sobre los efectos de los actos jurídicos.</p> <p>Conocer con exactitud los derechos y obligaciones de los abogados en el ejercicio del contrato de mandato</p> <p>Entender las funciones de los representantes necesarios y convencionales</p> <p>Poder reconocer y</p>	<p><b>UNIDAD IX</b></p> <p>Efectos de los actos jurídicos. Principio de la relatividad. Excepciones. Sucesores universales y singulares. Los acreedores. Los terceros beneficiarios. La representación de los actos jurídicos. Clases. Actos que pueden ser objeto de representación. Función de la representación y sus consecuencias. Necesidad de ratificación. Limitaciones del representante. Fecha del instrumento. Los terceros</p>	<p>docente.</p> <p>Mapa conceptual en la pizarra</p> <p>Exhibición y Lectura de un poder general otorgado a un abogado</p> <p>Lectura de las normas referentes al contrato de mandato en el Código Civil</p> <p>Redacción de un cuadro sinóptico de los derechos y obligaciones de los mandantes y mandatarios por los alumnos en grupo</p>	<p>participación en clase por parte de los alumnos</p> <p>Evaluación de la profesora sobre el aprendizaje del contenido de la unidad, mediante los cuadros sinópticos elaborados por los alumnos</p>	
--	--	--	---	--	--

	<p>distinguir las diversas modalidades existentes en los actos jurídicos</p> <p>Aplicar en la practica la condición</p> <p>Apreciar las diferencias entre los distintos tipos de condiciones</p> <p>Tomar conocimiento del los efectos de la retroactividad en la condición</p> <p>Aplicar dichas modalidades de los actos propios de la vida real.</p> <p>Tomar conocimiento del concepto de plazo y</p>	<p><b>UNIDAD X</b></p> <p>Efectos especiales de los actos jurídicos. Modalidad de la condición. Metodología. o que pueden ser sometidos a las modalidades. La condición. Distinción. Requisitos. Condiciones prohibidas. Condiciones especialmente prohibidas. Clasificación. Condiciones suspensivas. Condiciones resolutorias. Las condiciones potestativas. Las condiciones casuales y mixtas. Las condiciones positivas y negativas. Las condiciones expresas. Efectos. La retroactividad. Posición del Código Civil Paraguayo. En los contratos de compra venta. Efectos estando pendiente de la condición. Daños y perjuicios. Nulidad de los actos, pendiente la condición. Indivisibilidad de lo condición. Tiempo y forma del cumplimiento de la condición.</p>	<p>Explicación del docente.</p> <p>Trabajo individual del alumno a fin de ejemplificar casos aplicables a las condiciones en los actos jurídicos</p> <p>Lectura del Código Civil sobre distintos contratos.</p>	<p>Evaluación de la participación en clase por parte de los alumnos</p> <p>Evaluación del docente de lo aprendido sobre la retroalimentación en clase preparándoles para el examen parcial.</p>	
--	---	--	---	---	--

	<p>cargo como modalidades de los actos jurídicos.</p> <p>Tener conocimiento de que clase de actos jurídicos pueden realizarse a plazo</p>	<p><b>EXAMEN PARCIAL</b> <b>12/10/2015</b></p> <p><b>UNIDAD XI</b></p> <p>EL PLAZO. Introducción. Definición. Actos que pueden someterse a plazo. A favor de quien se establece el plazo. En el Código Civil Paraguay. Clasificación. Plazo suspensivo. Y resolutorio. Plazo cierto e incierto, expresa, tacita, legal, o judicial. Caducidad del plazo. Interés. Fijación del plazo en el Código Civil Paraguayo. Forma de computarse el plazo. Conclusión del plazo. Efectos del plazo. El modo o cargo. Distinción de la condición. Principio en el Código Civil Paraguayo. El cargo impuesto Como condición debe ser expreso. Diferencia entre el cargo lo impuesto como condición y la condición misma. Fijación del cargo en el plazo. Transmisibilidad del cargo. Caso en el que el incumplimiento produce la pérdida del derecho. Límites de la responsabilidad y quienes piden demandar su</p>	<p>Exposición del docente</p> <p>Mapa conceptual en el pizarrón sobre la unidad</p> <p>Lectura y análisis de los artículos del Cod. Civil</p> <p>Solicitar ejemplos a los alumnos sobre el plazo y el cargo</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Revisión y autoevaluación de los alumnos sobre el examen parcial.</p> <p>Evaluación del docente sobre los ejemplos dados por los alumnos.</p>	
--	---	---	---	---	--

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

13

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

	<p>Entender El concepto de Metodología y pautas de interpretación</p> <p>Disponer de conocimientos sobre los medios probatorios aplicables a los casos de la vida profesional</p> <p>Utilizar los vocablos técnicos jurídicos de la materia</p>	<p>cumplimiento. Cargos imposibles, ilícitos, y contrarios a la ley y las buenas costumbres.</p> <p><b>UNIDAD XII</b></p> <p>La interpretación de los actos jurídicos. Introducción. Metodología. Concepto. Pautas de interpretación. La prueba de los actos jurídicos. Concepto. Carga de la prueba, apreciación de las pruebas. Sistema. Medios de prueba.</p>	<p>Explicación por el docente de la unidad.</p> <p>Mapa conceptual de la Unidad.</p> <p>Debates sobre las distintas pautas de interpretación. Ejemplos de situaciones reales.</p> <p>Debate sobre los distintos medios de prueba aceptados en nuestro C.C.</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación de la profesora sobre las respuestas dadas por los alumnos</p> <p>Evaluación personal de la profesora sobre integración , responsabilidad y participación de los alumnos en clase</p>	
--	---	--	--	--	--

<p>Diferenciar los distintos vicios establecidos en nuestro código civil.</p> <p>Poder ejemplificar situaciones de la vida real, en que se pudiera dar dichos vicios.</p> <p>Fomentar el valor de la honestidad, de la verdad y de la ética en el mundo de las relaciones jurídicas en la sociedad</p> <p>Identificar la problemática jurídica de los vicios de los actos</p>	<p><b>UNIDAD XIII</b></p> <p>Vicios de los actos jurídicos. Introducción. El error de derecho. Error de hecho. Casos de error esencial admitidos por el Código. El error y la buena fe. Error por negligencia imputable. El dolo. Diversas acepciones. Concepto y fundamento. Definición legal. Requisitos para la procedencia de la acción por dolo. Dolo principal. Dolo incidental. Dolo de tercero. Prescripción de la acción. Prueba del dolo y contra quien debe dirigirse la acción</p>	<p>Explicación del Docente.</p> <p>Mapa conceptual en la pizarra</p> <p>Lectura y comentarios sobre las normas de la unidad, del Cód. Civil</p> <p>Debate.</p> <p>Conclusiones.</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación por la profesora del aprendizaje o no, de los alumnos sobre las respuestas dadas al cuestionario verbal</p>	
---	--	---	--	--

<p style="text-align: center; font-size: 2em; letter-spacing: 0.5em;">N O V I E M B R E</p>	<p>jurídicos</p> <p>Valorar la importancia de la buena fe y la conducta honesta en los actos jurídicos Celebrados</p> <p>Distinguir los distintos tipos de vicios entre sí y sus respectivos efectos jurídicos.</p> <p>Entender la figura de la simulación en los actos jurídicos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>UNIDAD XIV</b></p> <p>LA VIOLENCIA. Introducción. Fundamentos. Elementos constitutivos. Violencia ejercida por terceros. Prueba. Contra quienes debe dirigirse la acción. Efectos. Prescripción. El temor reverencial. EL FRAUDE. Pauliano. El fraude en general. Fraude a la ley. El fraude pauliano. Concepto. Metodología del código civil paraguayo. Acción pauliana. Antecedentes y conceptos. Requisitos para su procedencia. Naturaleza jurídica y efectos de la acción paulina</p>	<p>Explicación del docente de la unidad.</p> <p>Esquema en pizarra.</p> <p>Lectura e interpretación por los alumnos del articulado del Cod. Civil sobre la unidad</p> <p>Lectura de la doctrina extranjera sobre los diversos fundamentos en relación al fraude pauliano</p> <p>Resumen de la clase con interrogatorios a los alumnos sobre lo desarrollado</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación por la profesora y autoevaluación de los alumnos, atendiendo a los ejemplos dados</p>	
---	--	--	---	--	--

	<p>Resolver los problemas de los casos que se presenten en la vida profesional.</p> <p>Identificar Aspectos importantes de la figura de la simulación</p> <p>Despertar interés en la figura para su aplicación en la vida profesional</p> <p>Diferenciar la figura de la lesión del derecho Romano, Código Civil</p>	<p><b>UNIDAD XV</b></p> <p>LA SIMULACION. Divergencia entre la intención y la voluntad declarada. Concepto. Caracteres. Actos que pueden someterse a la simulación. Clasificación. La acción de simulación. Prueba. Entre partes. Los terceros. Simulación ilícita. El contra-documento. Efectos de la simulación. Tercero de buena fe y acreedores quirografarios del adquirente simulado.</p>	<p>Explicaciones del docente sobre la unidad.</p> <p>Resumen en pizarra.</p> <p>Ejemplificar casos por los alumnos</p> <p>Lectura de dichos casos</p> <p>Cuestionario sobre la unidad a los alumnos</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación de la profesora de las investigaciones realizadas</p> <p>Intercambio de investigaciones entre los alumnos</p>	
--	--	---	---	--	--

<p>Alemán y nuestro actual código.</p> <p>Aprender el concepto de la lesión en los actos jurídicos</p> <p>Aplicar la normativa jurídica sobre el tema</p> <p>Tomar conciencia de la importancia social de la figura jurídica en el gran espectro jurídico de los contratos</p> <p>Comprender el abuso de la figura del derecho y poder ejemplificarlos.</p> <p>Aplicar dicho concepto a situaciones de la vida profesional</p> <p>Promover los valores de la convivencia humana y el</p>	<p><b>UNIDAD XVI</b></p> <p>LA LESION. Antecedentes históricos. En Roma. En el código civil Alemán. En el código Justiniano. En el Derecho civil Alemán. En el Código Civil. Paraguay. Caracteres y elementos. Previsiones. Subjetiva y objetiva. La necesitada ligereza. La inexperiencia. Presunción originada en la desproporción.</p>	<p>Explicación del docente sobre la unidad.</p> <p>Resumen en Pizarra.</p> <p>Elaboración por los alumnos de mapas conceptuales sobre la unidad</p> <p>Explicaciones del docente sobre la materia.</p> <p>Mapa conceptual de la unidad</p> <p>Cuestionarios escritos sobre el</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación por la profesora de las respuestas de los alumnos dadas en los cuestionarios</p>	
--	---	---	---	--

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA:** HECHOS Y ACTOS JURIDICOS **SEMESTRE ACADÉMICO:** AGOSTO 2016-2

18

**FRECUENCIA SEMANAL:** LUNES Y MARTES 2 HORAS. **TOTAL 4 HORAS SEMANALES.**

**NOMBRE Y APELLIDO DEL DOCENTE:** STELLA MARIS LEZCANO TORRES.

<p>establecimiento de limites a las facultades discrecionales de los particulares</p> <p>Comprender la figura de la nulidad de los actos jurídicos y diferenciar de otros vicios del acto.</p> <p>Ejemplificar los casos de nulidades en la vida del derecho.</p> <p>Comprender a cabalidad los efectos de los actos nulos y anulables.</p>	<p><b>UNIDAD XVII</b></p> <p>ABUSO DEL DERECHO. Antecedentes .fundamentos filosóficos. Ordenamiento en el código civil paraguayo. Requisitos. En el código del procedimiento civiles y comerciales</p> <p><b>UNIDAD XVIII</b></p>	<p>tema a ser respondidos por los alumnos en grupo.</p> <p>Debate de parte del alumnado sobre los casos de abuso de derecho.</p> <p>Explicaciones del docente sobre la materia.</p> <p>Mapa conceptual de la unidad</p> <p>Debate sobre las nulidades que se presenta en la vida del derecho y sus consecuencias.</p>	<p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación por la profesora de las respuestas de los alumnos a consecuencia del debate.</p> <p>Evaluación de la profesora de la participación de los alumnos en la clase</p> <p>Evaluación por la profesora de las respuestas de los alumnos a consecuencia del debate.</p>	
---	---	---	---	--